

Simbología de Clasificación de Riesgo¹ Perú

Acciones comunes

Primera Clase	Nivel 1	Las acciones clasificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, estables y menos riesgosas del mercado. Muestran una muy buena capacidad de generación de utilidades y liquidez en el mercado.
	Nivel 2	Las acciones clasificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de las acciones en el mercado. Muestran una buena capacidad de generación de utilidades y liquidez en el mercado.
	Nivel 3	Las acciones clasificadas en esta categoría presentan probablemente un nivel de riesgo similar al promedio del mercado. La combinación entre la capacidad de generación de utilidades y la liquidez del instrumento en el mercado es aceptable.
	Nivel 4	Las acciones clasificadas en esta categoría son probablemente más riesgosas y menos seguras que el promedio del mercado. La combinación entre la capacidad de generación de utilidades y la liquidez del instrumento en el mercado es débil.
Segunda Clase	Nivel 5	Las acciones clasificadas en esta categoría son probablemente las más riesgosas y las menos seguras.

¹ Las escalas que PCR utilizará en cada país estarán sujetas a la normativa vigente y a lo que establezca el ente regulador.
www.ratingspcr.com

Bonos provinciales, municipales y de entes públicos que operen bajo tales jurisdicciones, se clasificarán de acuerdo a las siguientes categorías:

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías AA y B.

Nivel Sobresaliente	pAAA	Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.
Alto	pAA	Agrupación de emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.
Bueno	pA	Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.
Satisfactorio	pBBB	Los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su clasificación.
No Califica para inversión	pBB	Emisiones situadas por debajo del grado de inversión. Se estima que su flexibilidad financiera pudiera limitar el cumplir sus obligaciones al vencimiento. La calidad de estas emisiones puede fluctuar con frecuencia, por lo que se consideran especulativas.
	pB	Emisiones situadas por debajo del grado de inversión. Existe mayor riesgo de que no puedan cumplir con sus obligaciones. Los factores de protección financiera fluctúan ampliamente en los ciclos económicos, condiciones de la industria y la habilidad de la administración de la compañía para sortearlos.
	pCCC	Emisiones situadas muy por debajo del grado de inversión. Se caracterizan por tener un alto riesgo en su pago oportuno. Los factores de protección son escasos y el riesgo puede ser substancial en las situaciones desfavorables tanto de la industria como de la compañía.
Incumplimiento	pDD	Emisiones donde se ha incumplido el pago de intereses y/o del principal o que el emisor ha incurrido en otros causales de incumplimiento.

Depósitos de corto plazo en entidades del sistema financiero

Nivel Alto	Categoría I	Grado más alto de calidad. Mínima probabilidad de incumplimiento en los términos pactados. Excelente capacidad de pago aún en el más desfavorable escenario económico predecible.
Bueno	Categoría II	Buena calidad. Muy baja probabilidad de incumplimiento en los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico el riesgo de incumplimiento es bajo.
Satisfactorio	Categoría III	Calidad promedio. Baja probabilidad de incumplimiento en los términos pactados de mantenerse el actual escenario económico. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo menor en el escenario más desfavorable.
No Clasifica para Inversión	Categoría IV	Menor calidad. Existen factores que pueden afectar significativamente el cumplimiento en los términos pactados, aún en el escenario económico actual. La capacidad de pago es baja en condiciones económicas y financieras desfavorables, siendo muy baja en el escenario más desfavorable.
Incumplimiento	Categoría V	Muy baja calidad. Existe claro riesgo de incumplimiento en los términos pactados en el actual escenario económico. La capacidad de pago es muy baja en las actuales condiciones económicas y financieras. No se puede clasificar por información suficiente.

Depósitos de mediano y largo plazo en entidades del sistema financiero

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías AA y B.

Nivel Sobresaliente	pAAA	Depósitos en entidades con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.
Alto	pAA	Depósitos en entidades con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.
Bueno	pA	Depósitos en entidades con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.
Satisfactorio	pBBB	Depósitos en entidades con factores de protección al riesgo razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su clasificación.
No Clasifica para inversión	pBB	Depósitos en entidades situadas por debajo del grado de inversión. Se estima que su flexibilidad financiera pudiera limitar el cumplir sus obligaciones al vencimiento. La calidad de éstas puede fluctuar con frecuencia, por lo que se consideran especulativas.
	pB	Depósitos en entidades situadas por debajo del grado de inversión. Existe mayor riesgo de que no puedan cumplir con sus obligaciones. Los factores de protección financiera fluctúan ampliamente en los ciclos económicos, condiciones de la industria y la habilidad de la administración de la compañía para sortearlos.
	pCCC	Depósitos en entidades situadas muy por debajo del grado de inversión. Se caracterizan por tener un alto riesgo en su pago oportuno. Los factores de protección son escasos y el riesgo puede ser substancial en las situaciones desfavorables tanto de la industria como de la compañía.
Incumplimiento	pDD	Depósitos en entidades que han incumplido el pago de intereses y/o del principal en alguna de sus obligaciones o que han incurrido en otros causales de incumplimiento.

Emisiones de corto plazo

Nivel Alto	p1+	Emisiones con la más alta certeza de pago oportuno. La liquidez a corto plazo, factores de operación y acceso a fuentes alternas de recursos son excelentes.
	p1	Emisiones con muy alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez y protección son muy buenos. Los riesgos son insignificantes.
	p1-	Emisiones con alta certeza en el pago oportuno. La liquidez es buena y está soportada por buenos factores de protección. Los riesgos son pequeños.
Bueno	p2	Emisiones con certeza en el pago oportuno. La liquidez y otros aspectos del emisor son firmes; sin embargo, las necesidades continuas de fondos pueden incrementar los requerimientos totales de financiamiento.
Satisfactorio	p3	La liquidez satisfactoria y otros factores de protección hacen que la emisión sea clasificada como inversión aceptable. Es de esperarse que el pago oportuno se dé; sin embargo, los factores de riesgo son mayores y sujetos a variaciones.
No clasifica para inversión	p4	Emisiones con características de inversiones especulativas. La liquidez no es suficiente para garantizar el servicio de la deuda. Los factores de operación están sujetos a un alto grado de variación.
Incumplimiento	p5	Emisiones donde se ha incumplido el pago de intereses y/o del principal.

Emisiones de mediano y largo plazo y de acciones preferentes

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías AA y B.

Nivel Sobresaliente	pAAA	Emisiones con la más alta calidad de crédito. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.
Alto	pAA	Agrupación de emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto, pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.
Bueno	pA	Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.
Satisfactorio	pBBB	Los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su clasificación.
No Clasifica para inversión	pBB	Emisiones situadas por debajo del grado de inversión. Se estima que su flexibilidad financiera pudiera limitar el cumplir sus obligaciones al vencimiento. La calidad de estas emisiones puede fluctuar con frecuencia, por lo que se consideran especulativas.
	pB	Emisiones situadas por debajo del grado de inversión. Existe mayor riesgo de que no puedan cumplir con sus obligaciones. Los factores de protección financiera fluctúan ampliamente en los ciclos económicos, condiciones de la industria y la habilidad de la administración de la compañía para sortearlos.
	pCCC	Emisiones situadas muy por debajo del grado de inversión. Se caracterizan por tener un alto riesgo en su pago oportuno. Los factores de protección son escasos y el riesgo puede ser substancial en las situaciones desfavorables tanto de la industria como de la compañía.
Incumplimiento	pDD	Emisiones donde se ha incumplido el pago de intereses y/o del principal o que el emisor ha incurrido en otros causales de incumplimiento.
	pDP	Acciones preferentes con atraso en pago de dividendos preferentes.

Fondos Mutuos

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la clasificación alcanzada entre las categorías AAf y Bf. Es importante señalar que bajo ninguna circunstancia estas calificaciones se pueden hacer comparables a las de instrumentos de deuda.

Nivel Sobresaliente	pAAAf	<p>Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son sobresalientes.</p> <p>Los Fondos agrupados en esta categoría sólo invierten en valores de alta y sobresaliente calidad crediticia y presentan una alta flexibilidad para adaptar su portafolio a las posibles condiciones cambiantes de mercado. La calidad de sus activos es consistente y poco volátil.</p>
Alto	pAAf	<p>Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son altos.</p> <p>En esta categoría se incluirán aquellos Fondos que se caractericen por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez.</p>
Bueno	pAf	<p>Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos.</p> <p>Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.</p>
Satisfactorio	pBBBf	<p>Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son aceptables.</p> <p>Los Fondos agrupados en este nivel poseen un perfil de riesgo razonable. En condiciones de mercado desfavorables su flexibilidad financiera pudiera reducirse, ya que la porción de títulos de menor calidad crediticia usualmente resulta más afectada que la de alta calidad, lo que dificulta su operación. La volatilidad en la calidad de activos de este tipo de Fondos es alta.</p>
No Califica para inversión	pBBf	<p>Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son bajos.</p> <p>Los Fondos incluidos en esta categoría presentan incertidumbre de cumplir con sus objetivos de inversión. Esta calificación comprende fondos que poseen riesgos superiores a los aceptables, que requieren cambios fundamentales en sus carteras y, en general, en su política de inversión.</p>
	pBf	<p>Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son mínimos.</p> <p>Los Fondos agrupados en esta categoría presentan una alta incertidumbre en el cumplimiento de sus objetivos de inversión. La cartera posee riesgos elevados de incumplimiento, pudiendo presentar una significativa concentración de títulos-valores con alto riesgo. La volatilidad de sus activos es alta.</p>
	pCCCf	<p>Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son deficientes.</p> <p>La calidad administrativa de los Fondos incluidos en esta categoría es deficiente, la cartera de inversiones posee un muy elevado riesgo de incumplimiento y la volatilidad de sus activos es muy alta.</p>

Compañías de Seguros

Se añadirá uno de los signos "+" ó "-" a las categorías "A", "B" y "C" para distinguir a las instituciones que tiene mayor o menor capacidad de pago relativa dentro de su categoría. La solvencia relativa está medida por la capacidad de la institución para enfrentar pérdidas esperadas e inesperadas con un mayor o menor nivel de confianza.

Nota: cuando la empresa tenga menos de tres años de antigüedad se le colocará una letra "n" delante del rating.

A	Empresa solvente, con excepcional fortaleza financiera intrínseca, con buen posicionamiento en el sistema, con cobertura total de riesgos presentes y capaz de administrar riesgos futuros.
B	Empresa solvente, con gran fortaleza financiera intrínseca, con posicionamiento adecuado en el sistema, con cobertura total de riesgos presentes y poca vulnerabilidad frente a algunos riesgos futuros.
C	Empresa solvente, buena fortaleza financiera intrínseca, con posicionamiento en desarrollo en el sistema. Pudiera presentar cierta dificultad para afrontar riesgos.
D	Empresa solvente con limitada fortaleza financiera, sin posicionamiento claro en el sistema y con reducida capacidad de afrontar riesgos.
E	Empresa que enfrenta serios problemas. La posibilidad de continuar sus operaciones es dudosa. Empresa que se niega a proporcionar a las Clasificadoras de Riesgo la información necesaria para su clasificación.

Instituciones Financieras

Se añadirá uno de los signos "+" ó "-" a las categorías "A", "B" y "C" para distinguir a las instituciones que tienen mayor o menor capacidad de pago relativa dentro de su categoría. La solvencia relativa está medida por la capacidad de la institución para enfrentar pérdidas esperadas e inesperadas con un mayor o menor nivel de confianza.

A	Institución cuya capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones originalmente pactados, es buena.
B	Institución cuya capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones originalmente pactados, es adecuada.
C	Institución que posee la capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y condiciones originalmente pactados; sin embargo, tienen una capacidad limitada para identificar los riesgos financieros, económicos y de mercado a los que se exponen, lo que las hace vulnerables a los mismos.
D	Institución cuya capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y condiciones originalmente pactados depende principalmente de las condiciones económicas de la industria en la que se desenvuelve, lo que desarrolla mayor incertidumbre.
E	Institución cuya capacidad de pago se encuentra deteriorada y la posibilidad de que continúe sus operaciones es dudosa, debido a intervención gubernamental o quiebra potencial. Institución que se niega a proporcionar la información necesaria para su clasificación.